



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

12/06/2020

HURTO/S

Masculino mayor de edad da cuenta en Seccional tercera de la faltante de motosierra desde carrito de mano enganchado a su vehículo, encontrándose estacionado en la vía pública. Avaluando la faltante en \$ 4.500.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1) Referente a lo informado en la víspera, de acuerdo a hurto en interior de predio policial, donde se ubica Rancho de Piedra; se procedió a la detención del restante masculino implicado y se recepcionó denuncia por parte de capataz, en representación de la I.M.S. quien realizó inspección, verificando que el tramo de cableado faltante es de alumbrado público, avaluando en \$ 20.000.

Una vez culminada la instancia a nivel Judicial, Juzgado Letrado de Mercedes de 4º Turno, condena por proceso abreviado, a Enrique Gabriel MARTÍNEZ PERDOMO (30), como autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado", a la pena de 13 meses de prisión de cumplimiento efectivo y a Luis Samuel CACERES ÁLVAREZ (27), autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado", a la pena de 14 meses, de prisión de cumplimiento efectivo.

2) En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Primera en base a denuncias radicadas por hurtos, luego de datos obtenidos, procedieron previa

coordinación con fiscal de turno, a realizar allanamiento en finca de barrio Cerro, con apoyo de personal de Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1 y G.R.T; lográndose detener a masculino mayor de edad y la incautación de electrodoméstico producto de hurto.

Una vez culminada la instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de 1º Instancia de Mercedes de 4º Turno, se condenó a **F. D. F. S. (18)**, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con un delito de receptación”, a la pena de doce (12) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad vigilada a cambio de obligaciones acordadas previamente y el arresto domiciliario nocturno.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.